

El Instituto Electoral de Tamaulipas

Convoca a la ciudadanía a participar durante el **PROCESO ELECTORAL 2023-2024** como

AUXILIAR DE CAPACITACIÓN

En cada uno de los 22 Consejos Distritales y para 32 Consejos Municipales, personal dependiente de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (DEECDyC)

Actividades a realizar en los Consejos Distritales y Municipales asignados:

Actividades generales:

Servir de enlace con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación respecto a la instrumentación e implementación de las actividades en materia de capacitación y participación ciudadana.

Actividades específicas en materia de capacitación:

1. Reforzar la capacitación de las personas integrantes de los consejos distritales y municipales electorales.
2. Apoyar en el desarrollo las actividades del procedimiento para el reclutamiento, selección y contratación de las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales (CAEL).
3. Revisar y dar seguimiento permanentemente a la información registrada en el sistema informático diseñado por el IETAM para el reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL.
4. Fungir de enlace con la DEECDyC con respecto al avance de las actividades de las etapas para el reclutamiento, selección y contratación de las personas SEL y CAEL.
5. Replicar la capacitación a las y los integrantes de los consejos, en los temas que le sean asignados.
6. Asistir a las personas ponentes y participar en el desarrollo de actividades de los cursos de capacitación que se impartan a las personas integrantes de los consejos distritales y municipales electorales.
7. Colaborar con la DEECDyC en la implementación del Programa para la Promoción de la Participación Ciudadana, durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
8. Auxiliar en todas las actividades que le solicite la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.

Actividades específicas en materia de promoción de la participación ciudadana:

9. Auxiliar en la ejecución de tareas programadas en el Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Tamaulipas.
10. Colaborar en la distribución de materiales impresos para la promoción de la participación ciudadana en lugares de afluencia ciudadana.
11. Dar seguimiento puntual de las actividades de participación ciudadana, mediante reportes sobre el avance de actividades desarrolladas.
12. Apoyar en la gestión de alianzas con instituciones educativas para la implementación de acciones de materia de participación ciudadana, para que colaboren en la promoción del voto.
13. Auxiliar en todas las actividades que le solicite la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.

Nivel mínimo de estudios

Educación Media Superior concluida

Conocimientos requeridos

Experiencia en docencia o manejo de grupos. Nociones sobre el Proceso Electoral; Paquetería Office (Manejo de herramientas de Word, Excel, Power Point, correo electrónico y Acrobat); estar familiarizado con los medios digitales; ortografía y redacción.

Habilidades

Organización, coordinación de equipos de trabajo, tolerancia a trabajo bajo presión, comunicación, preferentemente saber manejar vehículo estándar y tener licencia de conducir vigente (no es un requisito indispensable).

CONVOCATORIA

Experiencia

Preferentemente contar con experiencia en el manejo de sistemas informáticos, así como en materia electoral en procesos electorales posteriores a la reforma electoral de 2014. Contar con conocimientos en la estructura del IETAM o INE. El no contar con experiencia en materia electoral acreditable, no será motivo de exclusión de la o el aspirante.

Requisitos legales

- Ser ciudadano (a) mexicano (a) y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- Contar con credencial para votar con fotografía vigente.
- No haber sido registrado (a) como candidato (a) a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la fecha de designación o contratación. *
- No ser o no haber sido dirigente (a) nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la fecha de contratación. *
- No estar inhabilitado(a) para ocupar cargo o puesto público o haber sido destituido del IETAM. *
- No haber sido condenado(a) por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo. **
- No haber sido representante de partido político ante casilla o ante los órganos electorales del INE o del IETAM en los últimos 3 años. *
- No tener sentencia firme con sanción vigente por la comisión intencional de delitos contra la vida y la salud de las personas, contra la seguridad y libertad sexuales, por violencia familiar o equiparada, por violación a la intimidad, por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquier de sus modalidades y tipos. **
- No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa y no encontrarse con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios. ***
- Acreditar, por los medios que el Instituto estime convenientes, los conocimientos y habilidades requeridos para el adecuado desempeño del puesto al que aspiran.
- Presentar la documentación que para la integración de su expediente requiera la Dirección de Administración.

* Lo cual se hará constar en la declaratoria bajo protesta de decir verdad según el Anexo 3.

** Los requisitos serán verificados a través de la Presidencia del IETAM ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.

***El requisito será verificado a través de la Presidencia del IETAM ante el Registro Civil del Estado de Tamaulipas.

Requisitos administrativos

- Currículum vitae con firma autógrafa.
- Copia de Título profesional, o documento que acredite su nivel de estudios.
- Copia de Cédula profesional, en su caso.
- Acta de nacimiento original, sin tachaduras ni enmendaduras.
- 2 fotografías.
- Copia fotostática de la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE).
- Copia fotostática de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Constancia de situación fiscal actualizada 2024 con el Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios emitida por el SAT
- Copia fotostática de comprobante de domicilio.
- Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad.
- Copia de constancias de cursos, en caso de contar con ellos.
- Preferentemente saber conducir vehículo estándar y contar con licencia de manejo vigente (el no contar con ella no será causa de exclusión de la o el aspirante).
- Preferentemente, contar con experiencia y buen desempeño en materia electoral en el ámbito federal o local, administrativa o jurisdiccional. El no acreditar la experiencia que manifiesta, no será motivo de exclusión de la o el aspirante. En su caso, presentar copias de la documentación que lo acredite (constancias, talones de pago, reconocimientos, credenciales, acreditaciones, gafetes, etc.)
- Disponibilidad de tiempo para prestar sus servicios en horario fuera de lo habitual, incluyendo fines de semana y días festivos, lo cual se asentará en la declaratoria.
- No estar laborando o estudiando al momento de su contratación.
- Realizar la entrevista que aplicará la DEECDyC.

Condiciones de contratación

Figuras a contratar: 54 personas auxiliares de capacitación, de conformidad a los siguientes municipios:

MUNICIPIO	CANTIDAD	MUNICIPIO	CANTIDAD
ABASOLO	1	*MATAMOROS	4
ALDAMA	1	*MIGUEL ALEMÁN	1
ALTAMIRA	3	*NUEVO LAREDO	4
ANTIGUO MORELOS	1	OCAMPO	1
BUSTAMANTE	1	PADILLA	1
*CAMARGO	1	*REYNOSA	5
CIUDAD MADERO	2	*RÍO BRAVO	2
GÓMEZ FARIÁS	1	SAN CARLOS	1
GONZÁLEZ	1	SAN FERNANDO	2
GÜÉMEZ	1	SOTO LA MARINA	1
*GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	1	TAMPICO	3
HIDALGO	1	TULA	1
JAUMAVE	1	VALLE HERMOSO	2
JIMÉNEZ	1	VICTORIA	3
LLERA	1	VILLAGRÁN	1
EL MANTE	2	XICOTÉNCATL	2

Periodo de contratación: 16 de febrero al 15 de mayo de 2024

***Percepción bruta para frontera:** \$16,953.21 mensuales
Percepción bruta resto del estado: \$13,326.82 mensuales

Etapas de la convocatoria

1. Difusión de la convocatoria.

El **06 al 09 de febrero de 2024** se difundirá la convocatoria en el portal del IETAM, así como en los medios electrónicos oficiales del Instituto.

2. Envío de la documentación por correo electrónico.

El **06 al 09 de febrero de 2024** las personas aspirantes deberán remitir al correo electrónico **capacitacionpe@ietam.org.mx** la documentación señalada en el apartado de "Requisitos administrativos" en formato PDF.

Solamente se tendrá por recibidos los expedientes que se encuentren completos.

3. Cumplimiento de requisitos administrativos.

El **10 de febrero de 2024**, se publicará en el portal del IETAM el listado de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos administrativos, quienes accederán a la *Etapa de Entrevista*, así como los horarios para aplicación de la entrevista a distancia.

4. Etapa de Entrevista

Aquellos (as) aspirantes que hayan cumplido con los requisitos administrativos serán llamados (as) a entrevista bajo la modalidad a distancia, la cual tendrá verificativo los días **12 y 13 de febrero de 2024**.

5. Cumplimiento de requisitos legales

El **14 de febrero 2024**, se publicará en el portal del IETAM los resultados definitivos de la convocatoria.

Para mayor información, llama al teléfono 834 315 12 00 Extensiones 161 y 168